



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 15 SET. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 8002.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1333 de fecha 27.08.2010 presentada por Don (a) LUIS ARCENIO REYES SANCHEZ con domicilio particular

Depto. de Inspección General.

El Informe Interno N° 184 del 09.09.2010, del

Servicio de Salud de Osorno.

El Certificado N° 0-541 de fecha 09.09.2010, del

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

facultan la creación de Microempresas Familiares.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 638 de fecha 15.09.2010,

emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de

la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) LUIS ARCENIO REYES SANCHEZ, Rut , con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de M.PARTICULAR, C.LLAMADOS, ROL N°9-14462, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LOS LINGUEZ N° 1001 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1126 de fecha 15.09.2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)



14.